ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA MARTES 05.05.2026
09:00 HORAS

Se da inicio a **sesión ordinaria,** siendo las **09:28 horas**, con la asistencia de los/as concejales:

1. **SRA. VERÓNICA ALICIA SANDOVAL RUIZ**
2. **SRA. OLGA PAMELA SALGADO MOLINA**
3. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
4. **SRA. MAGALY AMPARO ORTIZ VARAS**
5. **SR. ALEXIS BALDOVINO PALACIOS RODRÍGUEZ**

- **El concejal José Luis Chávez Rosales, no asiste, por encontrarse con licencia médica.**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-administradora municipal.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-director jurídico.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE DE LA COMUNA**, **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 03.03.2026.**
2. **INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
3. **INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES/AS.**
4. **CUENTA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
 - 4.1. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN:**
 - 4.1.1. **ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 28.04.2026.**
5. **REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CAÑETE.**
6. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON CAPACIDADES DISTINTAS AMAR SIN CONDICIONES, SRA. MARÍA VILUÑIR VILLABLANCA.**
7. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO DE MADRES LAS HORMIGUITAS DE LA COMUNA DE CAÑETE, SRA. FLÉRIDA VIDAL VALENZUELA.**
8. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CORO DE PROFESORES DE CAÑETE, SR. HÉCTOR MOLINA CAYULAO.**
9. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA Y CULTURAL ALBOR CAÑETINO, SRA. NATALY GUTIÉRREZ VENEGAS.**

ALCALDE RADONICH: solicita se pongan de pie, e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al día de hoy.
Cede la palabra al Concejal Palacios para que realice lectura bíblica, por tratarse de la primera sesión del mes.

CONCEJAL PALACIOS: realiza lectura bíblica. Proverbios- Capítulo 22.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

"Huye el impío sin que nadie lo persiga; más el justo está confiado como un león. Por la rebelión de la tierra sus príncipes son muchos; más por el hombre entendido y sabio permanece estable. El hombre pobre y robador de los pobres es como lluvia torrencial que deja sin pan. Los que dejan la ley alaban a los impíos; más los que la guardan contenderán con ellos. Los hombres malos no entienden el juicio; Mas los que buscan a Jehová entienden todas las cosas. Mejor es el pobre que camina en su integridad, que el de perversos caminos y rico. El que guarda la ley es hijo prudente; más el que es compañero de glotones avergüenza a su padre. El que aumenta sus riquezas con usura y crecido interés, para aquel que se compadece de los pobres las aumenta. El que aparta su oído para no oír la ley, su oración también es abominable. El que hace errar a los rectos por el mal camino, él caerá en su misma fosa. Más los perfectos heredarán el bien. El hombre rico es sabio en su propia opinión, más el pobre entendido lo escudriña. Cuando los justos se alegran, grande es la gloria. Más cuando se levantan los impíos, tienen que esconderse los hombres
Amén".

ALCALDE RADONICH: recuerda que hoy a las 10:00 horas tienen una capacitación muy necesaria, así que tratarán de hacer lo más rápido posible la sesión, con los temas que alcancen a tratar.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 03.03.2026

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, el acta de la sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03.03.2026.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°543-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR SIN OBSERVACIONES, EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 03 DE MARZO 2026.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA

Información N°1:
Informa que ya se realizó la Cuenta Pública, la cual se presentó tanto a la comunidad (30.04.2026) como también al COSOC (ayer), por lo tanto, con esto estarían al día.

Información N°2:
Informa que mañana deberá viajar a Santiago a las 8:00 am., ya que sostendrá una reunión con el Subsecretario de Redes Asistenciales por temas de salud. Indica que entre las materias a tratar se encuentran el CESCOF, el COSAM, diversos temas relativos a las postas de la comuna y al funcionamiento de la DAS. Informa que además, que por la tarde participará en una reunión convocada por el presidente de la república, para la cual los concejales los han ayudado con algunos temas a plantear. Indica que no saben con cuánto tiempo contarán para exponer, pero tratarán de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

llevar, igual por escrito, lo que se les ha mencionado y lo que les han hecho llegar algunas organizaciones.

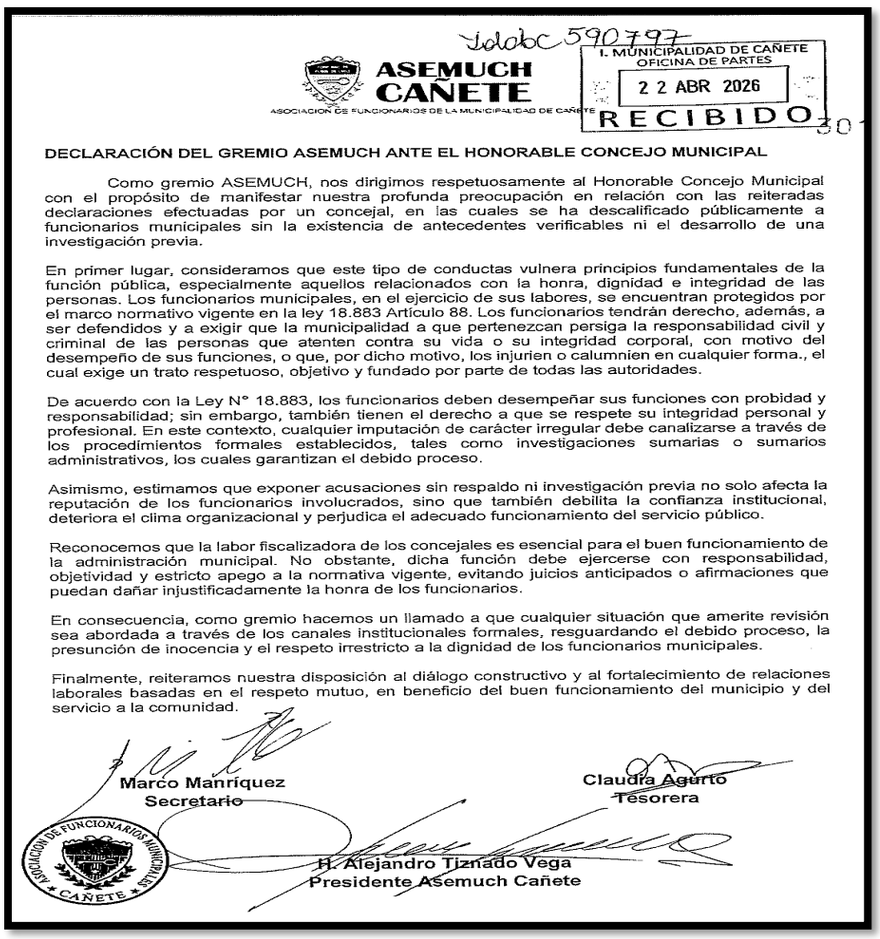
Información N°3:
Cede la palabra a la señora secretaria municipal para que detalle la información enviada vía digital para la presente sesión.

YESSICA CAMPOS: detalla información.

- **Declaración del Gremio ASEMUCH al Honorable Concejo Municipal de fecha 22.04.2026.**

ALCALDE RADONICH: solicita a la señora secretaria municipal, dar lectura a la carta del gremio, así se lo solicitaron los dirigentes, quienes se encuentran bastante preocupados al respecto.

YESSICA CAMPOS: da lectura a declaración del gremio.



ASEMUCH CAÑETE
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
22 ABR 2026
RECIBIDO

DECLARACIÓN DEL GREMIO ASEMUCH ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Como gremio ASEMUCH, nos dirigimos respetuosamente al Honorable Concejo Municipal con el propósito de manifestar nuestra profunda preocupación en relación con las reiteradas declaraciones efectuadas por un concejal, en las cuales se ha descalificado públicamente a funcionarios municipales sin la existencia de antecedentes verificables ni el desarrollo de una investigación previa.

En primer lugar, consideramos que este tipo de conductas vulnera principios fundamentales de la función pública, especialmente aquellos relacionados con la honra, dignidad e integridad de las personas. Los funcionarios municipales, en el ejercicio de sus labores, se encuentran protegidos por el marco normativo vigente en la ley 18.883 Artículo 88. Los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos y a exigir que la municipalidad a que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma., el cual exige un trato respetuoso, objetivo y fundado por parte de todas las autoridades.

De acuerdo con la Ley N° 18.883, los funcionarios deben desempeñar sus funciones con probidad y responsabilidad; sin embargo, también tienen el derecho a que se respete su integridad personal y profesional. En este contexto, cualquier imputación de carácter irregular debe canalizarse a través de los procedimientos formales establecidos, tales como investigaciones sumarias o sumarios administrativos, los cuales garantizan el debido proceso.

Asimismo, estimamos que exponer acusaciones sin respaldo ni investigación previa no solo afecta la reputación de los funcionarios involucrados, sino que también debilita la confianza institucional, deteriora el clima organizacional y perjudica el adecuado funcionamiento del servicio público.

Reconocemos que la labor fiscalizadora de los concejales es esencial para el buen funcionamiento de la administración municipal. No obstante, dicha función debe ejercerse con responsabilidad, objetividad y estricto apego a la normativa vigente, evitando juicios anticipados o afirmaciones que puedan dañar injustificadamente la honra de los funcionarios.

En consecuencia, como gremio hacemos un llamado a que cualquier situación que amerite revisión sea abordada a través de los canales institucionales formales, resguardando el debido proceso, la presunción de inocencia y el respeto irrestricto a la dignidad de los funcionarios municipales.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición al diálogo constructivo y al fortalecimiento de relaciones laborales basadas en el respeto mutuo, en beneficio del buen funcionamiento del municipio y del servicio a la comunidad.

Marco Manríquez
Secretario

Claudia Agurto
Tesorera

H. Alejandro Tiznado Vega
Presidente Asemuch Cañete

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

ALCALDE RADONICH: recuerda que habían quedado de acuerdo que por esta vez las dejarían pendientes, para poder cumplir con el compromiso de estar a las 10:00 horas en la capacitación, a no ser que hubiera algo muy urgente que exponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

- **CONCEJALA MAGALY ORTIZ**:

Intervención N°1:
Se refiere a la Fiesta del Changle. Indica que recibió una carta de un apoderado de la Escuela de Cayucupil, la cual será ingresada para el alcalde. Indica que se trata de la solicitud de un grupo de apoderados, de la posibilidad de trabajar a cargo de los servicios higiénicos durante la actividad. Señala que no sabe cómo se asignará esto ni quién estará a cargo de ello. Explica que la finalidad de esta solicitud es reunir recursos adicionales, para financiar una actividad del octavo básico que egresa este año. Consulta cómo se asignará dicho servicio y si existirá la posibilidad de que pudieran estar a cargo de este servicio durante la Fiesta del Changle.

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO**:

Intervención N°1:
Solicita se le informe sobre la licitación de la recolección de residuos domiciliarios. Recuerda que se había establecido un plazo estimado, que finalizaría a fines de junio y ya se encuentran en el mes de mayo. Indica que los procesos de licitación tienen un periodo determinado. Señala que lo plantea porque últimamente han sido afectados los trabajadores, porque producto de los procesos de licitación y adjudicación que no se han realizado de manera continua, no han tenido vacaciones aproximadamente por dos años, independientemente de que éstas hayan sido canceladas.

- **CONCEJAL VERÓNICA SANDOVAL**:

Intervención N°1:
Solicita al alcalde, realizar una fiscalización en el centro de juegos, ubicado en calle Mariqueo. Indica que ayer conversó con la señora Yasna, quien le informó que estaban trabajando sin patente, sin ningún permiso. Reporta que han ocurrido accidentes. Indica que constató que no están funcionando con patente, debido a que aún deben cumplir con diversos requisitos exigidos para poder operar. Insiste en que han ocurrido accidentes. Considera que no debiesen esperar a que ocurriera alguna situación de mayor gravedad que lamentar. Precisa que no está solicitando el cierre del recinto, sino que cumpla con todo lo que exige la ley, para su funcionamiento, considerando que al lugar asisten niños y algunas situaciones se tornan peligrosas. Indica que les han cursado multas, pero continúan funcionando igual. Estima necesario, buscar una medida drástica que permita exigirles el cumplimiento de los requisitos establecidas por ley, para que puedan operar.

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**:

Intervención N°1:
Solicita se le informe que habrá ocurrido con el concurso público, que fue aprobado por el Concejo, para el cargo de Jefe de Emergencia de la comuna de Cañete. Indica que pasó por Concejo hace como 4 meses y aún no se ha dado respuesta alguna.

- **CONCEJAL ALEXIS PALACIOS**:

Intervención N°1:
Insiste, respecto a solicitud de vecino de la comuna con domicilio en calle Villagrán 837, caso conocido por la administración municipal. Indica que ha enviado varias cartas, desde el año 2014 a la fecha. Señala que hace como un mes aproximadamente también como concejales, les llegó una carta al respecto. Indica que el vecino quiere saber si habrá solución de parte del municipio en relación al expediente que entregó hace tiempo para poder regularizar su propiedad comercial, ubicada en calle Villagrán. Informa que el vecino le dijo que ha intentado solucionar la situación de la mejor forma. Indica que en la carta dice las acciones que tomará si la situación no se solucionaba dentro de 10 días y como concejales cuentan con la carta desde hace como un mes aproximadamente. Indica que, por interno, informará el nombre. Solicita se les informe y se le entregue al vecino una respuesta clara. Indica que se trata de un adulto mayor. Comenta que la persona que lo representa, le señaló que la situación le habría generado complicaciones de salud, ya que no es el único problema que le está pasando hoy en día. Indica que el vecino entregó el expediente, pero se habría extraviado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

ALCALDE RADONICH: **<u>responde intervenciones planteadas por la concejala Magaly Ortiz</u>**

- Respecto a los servicios higiénico para la Fiesta del Changle, explica que llegan las ofertas y en base a éstas, se selecciona. Cede la palabra a la administradora municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que, en el caso de las fiestas más pequeñas, como no concurre tanta gente, se priorizan a los establecimientos educacionales o cursos que lo requieran. Informa que actualmente existen dos requerimientos de distintos colegios, los cuales se deberán revisar y evaluar por Mónica, quien posteriormente realiza la propuesta al respecto.

CONCEJALA ORTIZ: consulta si dicha información se da a conocer públicamente.

MARCIA ÓRDENES: responde que, cuando llegan solicitudes de establecimientos educacionales, éstas se priorizan directamente. Explica que, en caso de no existir solicitudes, se realiza un llamado abierto, como ocurre en la FAGAF, mediante un proceso de postulación por Mercado Público. Indica que para estas fiestas generalmente llegan solicitudes establecimientos educacionales.

CONCEJALA ORTIZ: indica que la idea sería que todos supieran y tuvieran conocimiento, que todos pudieran participar del proceso.

MARCIA ÓRDENES: explica que resultaría complejo generar un llamado general, ya que podrían postular todos los establecimientos de la comuna y establecer criterios de selección por curso, sería muy complejo. Indica que normalmente se evalúan las razones por las cuales están reuniendo recursos, con el objetivo de priorizar una solicitud sobre otra, especialmente en estas fiestas pequeñas, en donde el manejo es menos complejo.

CONCEJALA ORTIZ: solicita, de ser posible, tomar en consideración la solicitud de este centro de padres.

ALCALDE RADONICH: **<u>responde intervenciones planteadas por la concejala Pamela Salgado</u>**

- Respecto de la licitación de la basura, cede la palabra al director Jurídico.

ALDRYN ROJAS: informa que los antecedentes ya fueron enviados a Contraloría, deberían tener una respuesta el día 6 de mayo, fecha en que se cumpliría el plazo para la toma de razón.

CONCEJALA SALGADO: consulta respecto del bono de los recolectores. Pregunta si se les cancelará todo este periodo, ingresando los recursos que tienen que ingresar, ya que, si la licitación termina en junio, deberían pagarse los 6 meses continuados.

ALDRYN ROJAS: responde que se suscribió el convenio, entiende que estaría para la firma, se decretaría durante la jornada de hoy, se dictaría el decreto correspondiente y se realizaría la transferencia a la empresa. Indica que las condiciones para el pago se encuentran establecidas. Informa que la transferencia considera el periodo entre enero y junio, mientras se mantenga vigente el contrato, debiendo posteriormente evaluarse con la empresa que continue el servicio.

ALCALDE RADONICH: **<u>responde intervenciones planteadas por la concejala Verónica Sandoval.</u>**

- Respecto de la fiscalización, cede la palabra a la administradora municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que con fecha 27 de abril, se realizó una fiscalización por parte de la unidad respectiva, instancia en la cual, les solicitaron antecedentes, que posteriormente fueron remitidos al tribunal correspondiente. Explica que será el tribunal, quien deberá efectuar el apercibimiento respectivo, para dar cumplimiento a las exigencias relacionadas con las patentes. Entiende que los responsables, ingresaron una solicitud de patente y funcionamiento, pero se les

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

realizaron algunas observaciones, vinculadas a temas de seguridad del espacio, por lo que deberán subsanar dichos requerimientos.

CONCEJALA SANDOVAL: manifiesta que el problema es que mientras tanto siguen funcionando, eso es lo peligroso.

ALCALDE RADONICH: explica que no hay como detenerlos. Pone como el caso de las construcciones, en donde cursan infracciones de paralización y, aun así, continúan funcionando. Corrobora que finalmente es el tribunal, quien debe adoptar las determinaciones correspondientes al respecto. Solicita vuelva a fiscalizarse.

MARCIA ÓRDENES: explica que, en este caso, le corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas junto al área de Seguridad, actuar en la eventualidad de que, dentro del plazo otorgado, no se subsanaran las observaciones realizadas. Indica que, en dicho escenario, se procedería a una nueva fiscalización y eventualmente a la clausura del espacio.

LUIS ALTAMIRANO: informa que, durante la jornada de ayer, se realizó una nueva fiscalización en conjunto con Carabineros, cursándoles una infracción. Indica que se encuentran evaluando la clausura del recinto, en caso de no presentar prontamente la documentación requerida.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por el concejal Miguel Sáez.**

- Respecto al cargo de jefe de emergencias, informa que habían preparado el material para presentarlo, pero debido a que la reunión será muy corta, decidieron dejar el tema para la próxima sesión. Clarifica que no corresponde a un concurso, sino a un nombramiento que se informa al Concejo.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por el Concejal Alexis Palacios.**

- Respecto a la carta sin respuesta, informa que sí tuvo respuesta por parte del Departamento de Obras, sin embargo, no les gustó a quienes la requerían. Indica que, de ser necesario, el Departamento de Obras, volverá a emitir una respuesta, en base a los antecedentes presentados

MARCIA ÓRDENES: informa que se ha respondido en varias oportunidades. Insisten en que existiría un acuerdo de concejo, en relación a que la administración emitiera una nueva respuesta. Informa que revisó y no existe tal acuerdo de concejo al que hacen referencia. Indica que solicitarán nuevamente a la Dirección de Obras, responder, en base a lo ya informado. Explica que vuelven a ingresar las solicitudes porque para ellos no son satisfactorias las respuestas. Agrega que, cuando una respuesta no satisface, corresponde que los interesados evalúen las acciones que estimen pertinentes.

CONCEJAL PALACIOS: indica que la carta viene dirigida al alcalde y los concejales.

ALCALDE RADONICH: explica que no tiene todas las respuestas, por lo tanto lo que hacen es derivar las cartas al departamento que corresponde, éste les contesta y posteriormente dicha respuesta se responde desde la administración a las personas.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

CUENTA DE COMISIONES

NO HAY COMISIONES REGISTRADAS.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CAÑETE

ALCALDE RADONICH: indica que ya todos recibieron el documento para su análisis.

YESSICA CAMPOS: informa que el reglamento anterior señala que el Concejo Municipal lo debe aprobar una vez que exista un informe previo del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil-COSOC. Indica que ayer se reunieron con el COSOC. Indica que el único punto que se modificó en relación a lo enviado por correo electrónico para la citación, fue que se les establecía como obligación rendir cuenta publica cada dos años de su gestión. Explica que el COSOC solicitó omitir dicha exigencia, considerando que se comparaba con la cuenta pública de la municipalidad, que una vez que estuviera establecido o funcionando de manera más activa, para que la ciudadanía conociera más las funciones y atribuciones, podría evaluarse una incorporación de ese tipo. Indica que hizo ahora entrega de cada una de las modificaciones del reglamento, resumidas, las cuales ya cuentan con informe favorable del COSOC.

CONCEJALA SALGADO: consulta, como la información de la reunión fue enviada ayer, y se ha dicho que tendrían que aprobarlas con las sugerencias de ellos, si existen sugerencias no podrían aprobarlas actualmente.

YESSICA CAMPOS: indica que ya se las entregó

CONCEJALA SALGADO: señala que no con el tiempo determinado para tener la información para un Concejo.

YESSICA CAMPOS: clarifica que se envió la información el día miércoles o jueves.

CONCEJALA SALGADO: indica que la sugerencia del COSOC fue de ayer.

YESSICA CAMPOS: indica que efectivamente. Explica que se trata de un punto en donde sólo se eliminó la cuenta pública del COSOC. Indica que de haber alguna modificación tendrían que volverlo a pasar al COSOC, porque el reglamento debe ser con informe previo del COSOC. Precisa que les interesa el tiempo de aprobación porque de pasar para la otra semana, les atrasaría la difusión para hacer el llamado, porque el COSOC vence en junio; si bien es cierto tienen tiempo para hacer el llamado, el explicar los cambios que hay en relación a inscripción de candidaturas, funciones y atribuciones, lleva tiempo de difusión y dicho tiempo se les acortaría en una o dos semanas. Señala que no son mayores las modificaciones. Insiste en que la única modificación de ayer a hoy, sería que se eliminaría la cuenta pública cada dos años por parte del COSOC, no existe otra variación.

CONCEJALA ORTIZ: consulta, si al eliminar la cuenta pública, habría algún procedimiento en donde dieran a conocer su funcionamiento y gestión durante el año.

YESSICA CAMPOS: responde que no está la instancia. Informa que este es el tercer periodo de elección del COSOC, se rige por la Ley 20.500. Indica que la normativa señala que este reglamento municipal, está basado en una propuesta que hace la SUBDERE. Señala que el reglamento actual, está basado en la propuesta que hizo la SUBDERE hace años atrás. Indica que el año pasado la SUBDERE contrató diversas consultorías, dentro de las cuales, en una estaba la actualización de estos reglamentos. Informa que las diferencias relevantes son, por ejemplo, que antes llamaban a elecciones y no había inscripciones de candidatos, sino que llegaban al recinto de reuniones en la fecha de elecciones y se elegían entre los que llegaban, otras vienen a validarlos como representantes de la ciudadanía, convocarlos a los actos públicos, reconocerlos a través de las direcciones de departamentos, hacer sesión de instalación, entre otros. Indica que son tratos distintos, justamente para que se den a conocer a la ciudadanía y existan más ciudadanos motivados en participar.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

CONCEJALA SANDOVAL: considera, la participación, como la parte más importante. Señala que ha conocido el COSOC desde sus inicios y son siempre las mismas personas. Manifiesta que es bueno que la gente pueda participar, mientras más participen, mejor. Considera bueno que exista una difusión de la labor que tienen.

CONCEJALA ORTIZ: considera que para hacer que los dirigentes tuvieran una labor eficiente, sería necesario que dispusieran de algún recurso como para poder desarrollar. Pregunta si como municipio estarán apoyando de alguna manera al COSOC en esta materia. Indica que han escuchado a dirigentes que dicen que tienen que sacar recursos de sus bolsillos por ejemplo para poder estar presentes en distintas instancias.

ALCALDE RADONICH: informa que cada vez que requieren de movilización, desde acá se les facilita.

YESSICA CAMPOS: informa que cuando existen capacitaciones, procuran que puedan asistir, han asistido a varias. Indica que el COSOC de la comuna se encuentra bastante formado en relación a lo que es COSOC. Informa que los COSOC venían potenciándose antes de la pandemia, existían encuentros nacionales y regionales, después de la pandemia, se retomó recién el año pasado, por lo menos a nivel regional, un encuentro. Cuando existen capacitaciones o encuentros, desde el municipio procuran llevarlos como cuerpo, no como representantes individuales; han tenido una buena representación a nivel provincial y regional cada vez que han sido convocados.

ALCALDE RADONICH: solicita votar para aprobar la propuesta.

CONCEJALA SALGADO: clarifica que hizo la consulta porque siempre la señora Yessica y todos, se apegan al reglamento, en relación a la información. insiste que parte de la información del resultado de la modificación por parte del COSOC, se envió el día de ayer. Indica que la señora Yesica siempre es estricta en los tiempos y todo, por eso era su consulta.

MARCIA ÓRDENES: clarifica que la única norma que establece un plazo imperativo para efectos de las aprobaciones, son para las Modificaciones Presupuestarias, en donde se estipula un plazo de 5 días.

ALCALDE RADONICH: solicita votar la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cañete.

CONCEJALA SANDOVAL: aprueba.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°544-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR SIN OBSERVACIONES EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2026, COMO HA SIDO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

YESSICA CAMPOS: indica que la intención es más que nada la difusión. Señala que la aprobación la próxima semana administrativamente no les generaba ningún inconveniente, pero sería una semana menos que tendrían para la difusión.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON CAPACIDADES DISTINTAS AMAR SIN CONDICIONES, SRA. MARÍA VILUÑIR VILLABLANCA

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.500.000.- para la adquisición de pañales de alta calidad para niños y adolescentes de la agrupación.

- Organización : $500.000.- (33.3%).

ALCALDE RADONICH: solicita derivar a la Comisión de Estudio para su análisis.

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO DE MADRES LAS HORMIGUITAS DE LA COMUNA DE CAÑETE, SRA. FLÉRIDA VIDAL VALENZUELA.

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $738.750.- para la compra de mobiliario e implementos comunitarios para sede de la agrupación (estufa, encimera, refrigerador, cortinas, manteles, fundas para sillas).

- Organización : $246.250.- (33.3%).

ALCALDE RADONICH: solicita derivar a la Comisión de Estudio para su análisis.

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CORO DE PROFESORES DE CAÑETE, SR. HÉCTOR MOLINA CAYULAO

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.500.000.- para la compra de ambos, camisas y corbatas para los varones del coro.

- Organización : $500.000.- (33.3%).

ALCALDE RADONICH: solicita derivar a la Comisión de Estudio para su análisis.

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESTUDIO.

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA Y CULTURAL ALBOR CAÑETINO, SRA. NATALY GUTIÉRREZ VENEGAS

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observación/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.458.750.- para la adquisición de aperos y géneros para vestuario típico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602

- Organización : $486.250.- (33.3%).

ALCALDE RADONICH: solicita derivar a la Comisión de Estudio para su análisis.

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESTUDIO.

CONCEJALA ORTIZ: solicita puedan acordar reunirse mañana. Propone el horario entre las 08:00 a las 09:30 horas.

CONCEJAL SÁEZ: confirma.

CONCEJAL PALCIOS: confirma.

ALCALDE RADONICH: recuerda que es poca la plata que les queda.

CONCEJALA SANDOVAL: se excusa porque mañana debe viajar a Concepción.

CONCEJALA SALGADO: indica que no podría en ese horario porque tiene bastante carga laboral.

CONCEJALA SANDOVAL: recuerda que para el día jueves a las 09:00 horas, está programada la reunión de la Comisión DIDECO, para ver las becas. Indica que está citada.

ALCALDE RADONICH: manifiesta que es bueno se reúnan esta semana. Solicita concurrir a la capacitación. Desea que tengan una excelente semana. Levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:02 HORAS.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Yessica Alejandra Campos Soto
Secretaria Municipal
Fecha: 04-08-2026 12:54 CLT
Municipalidad de Cañete

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/ZDTCMI-602